



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramirez	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 53 pesetas :-: De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987		Miércoles 30 de diciembre	Número 298

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Asfaltos Sanz, S. A., vecino de Burgos, c./ Tizona 9, adjudicatario de las obras de «Reparación camino de acceso al Convento en Belorado».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 26 de noviembre de 1987.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

8340.—1.875,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación se ha incoado expediente de de-

volución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Viconsá, S. A., vecino de Bilbao, General Concha, 12, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento camino vecinal BU-V-5742 de Ailanes al BU-V-5741 (p. k. 1,835 al 3,478).

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 1 de diciembre de 1987.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

8437.—1.875,00

Sección de Contratación

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Contratista: Minaya, S. L.

Dirección: C./ Antonio Valdés Bazán, 2, 1.º izqda., 09003, Burgos.

Trabajo: «Plan Parcial Polígono Industrial en Quintanar de la Sierra».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencio-

nado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 26 de noviembre de 1987.
El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

8339.—1.875,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 0430/87, promovido por Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra Miguel Gómez Alzaga y Pilar Betete Santamaría, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sa-

la de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de abril de 1988 próximo y 11,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de un millón de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de mayo de 1988 próximo y 11,00 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1988 próximo y 11,00 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. — No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el cuarenta por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana en Burgos: Vivienda del piso octavo, mano derecha, puerta cuarta, de la casa núm. 9 de la Barriada Juan XXIII. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados, y cuota de participación del 2,54 por 100. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Burgos al tomo 3334. Libro 198, folio 235, finca 17.708. Valorada a efectos de subasta en la suma de un millón de pesetas.

Dado en Burgos, a 7 de diciembre de 1987. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8343.—6.450,00

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria con el núm. 243/85, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Agustín Bermejo Ortega y doña Carmen Santos del Orden, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día quince de abril de 1988 próximo y doce y media horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de dos millones doscientas diez mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día trece de mayo de 1988 próximo y doce y media horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día diez de junio de 1988 próximo y doce y media horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. — No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el cuarenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda letra «B» del piso décimo del portal núm. uno, hoy número diez, de la calle de Nuestra Señora de Belén, de Burgos, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, baño, aseo, tres dormitorios, despacho y comedor-estar. Superficie de 87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, tomo 2.682, libro 81, folio 198, finca 6.294, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en la suma de dos millones doscientas diez mil pesetas.

Dado en Burgos, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8319.—7.125,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que, de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

José Pinto, domiciliado en Francia, y en la actualidad en parade-

ro desconocido, a fin de que el próximo día 20 de enero y hora de las 9,50, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.124 de 1987, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Joao Denis, domiciliado en Francia, para que el próximo día 27 de enero próximo y hora de las 9,30, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 1, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.296 de 1987, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Siegter Dieter Maier, nacido el 8-6-36 en Stuttgart (Alemania), con domicilio en c./ Furtbachstrasse, 13 de Sulz AM Neckar (Alemania), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 2.265 de 1987, por imprudencia con daños, y que exhiba el permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo siniestrado para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Armino da Silva, nacido en Pinrel (Portugal), el 14-10-41, con domicilio en 67 BD Raspail 75006, París, como conductor y titular del 774 FFM 75, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 9 de febrero y hora de las 9,30 comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.393 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

José Francisco Hernández Carnicero, nacido en Baracaldo (Vizca-

ya), el 27-6-56, hijo de Ignacio y Lucisa, casado, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 12 de enero y hora de las 9,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 199 de 1987, seguido por hurto, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Fernando Bras, con domicilio en c./ Rue du Mole 5, 1.201, Geneve, Suiza, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas núm. 2.109 de 1987, exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo siniestrado para ser reconocidos los daños por Perito y tasar los mismos; todo ello bajo los apercibimientos legales.

Franck Bernard Jean; y a Isabel-le Colette Terrien, ambos con domicilio en Le Bourg, 44 Ruffigne, Francia, y que se encuentran en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 11 de febrero y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.826 de 1987, sobre imprudencia con lesiones y daños, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Alidia Moreira Ferreira, en concepto de lesionada; y a Avelino Fernando Coello Dos Santos, ambos con domicilio en 11 Rue du 11 Noviembre de 1918, en Feyzin, (Francia), y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 8 de febrero

de 1988, a las 11,30 horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.999 de 1987, sobre imprudencia con lesiones y daños, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

El Alj Houssine, con último domicilio conocido en Noyon, 43 rue Gabriel Faure, Francia, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 8 de febrero y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.626 de 1987, sobre imprudencia con daños, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Francisco Ferreira; y a Gracinda Alfonso, ambos con domicilio en 10 Rue Pigault Lebrun, Le Celle St. Cloud 78170 (Francia), y que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación, y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que pongan a disposición del Juzgado el vehículo siniestrado, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados y haciéndoles, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; todo ello bajo los apercibimientos legales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Luis Manuel Ribeiro Moricoto, nacido en Montífo (Portugal), el día 10 de abril de 1965, y con residencia en Atalaya, Montífo, con número de pasaporte 3077/86-J-

834335; y a José Carlos Costa Ribeiro, nacido en Montifo (Portugal) el día 22 de abril de 1966, y con residencia en Montifo (Portugal), y con pasaporte núm. 2564/85-J-6220-085, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración en las Diligencias previas número 1.214 de 1987, bajo el apercibimiento de que, si no comparecen en el plazo expresado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Benigno Alcalde González, nacido en Barruelo de Santullán (Palencia), el día 18-4-61, hijo de Baudilio y Antolina, casado, con último domicilio conocido en Palencia y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en las Diligencias previas núm. 633 de 1986, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Francisco Fernández Gómez, nacido en Monterroso (Lugo), el día 11-7-56, hijo de Emilio y Carmen, con último domicilio en Miranda de Ebro y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en las Diligencias previas penales núm. 337/86, por lesiones, y ser reconocido por el Médico Forense, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Audelina Jiménez Gabarri, nacida en Bañares (La Rioja), el día 22 de febrero de 1969, hija de Aquilino y Victoria, y con su último domicilio en esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero; y a José Antonio Rodeñas Muñoz, nacido en Villacarrillo (Jaén), el día 31 de mayo de 1949, hijo de Balbina y Antonio, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas núm. 453 de 1987, el día 7 de enero de 1988 y hora de

las 11,20 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse y previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Carlos Ibarzábal Martín, nacido en Rivabellosa (Alava), hijo de Félix y Antonia, nacido el día 28 de abril de 1965, y con último domicilio en Miranda de Ebro, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio de faltas número 965 de 1987 que tendrá lugar el día 7 de enero de 1988 y hora de las 10,50 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Armando Menino Dos Santos, de 47 años de edad, nacido el día 20 de noviembre de 1939, casado, albañil, hijo de Antonio y de Guequi, natural de Carvicaes (Portugal), y residente en 82.100 Castelsarratz (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio de faltas núm. 759 de 1987, el cual tendrá lugar el día 4 de febrero y hora de las 9,40 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Antonio Vicens Serrano, nacido en Elche (Alicante), el día 9-4-64, hijo de Antonio y Asunción, y con domicilio en Elche y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio de faltas núm. 1.063/1987, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1988, y hora de las 11,00 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Wilden Rolf Dieter Robert; Frie-chich - Willelm Waltematch; José Eduardo Martínez Da Costa, en la actualidad todos ellos en ignorados paraderos, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 68 de 1987, sobre imprudencia con daños, el día 29 de enero y hora de las 11,40 de la mañana, en esta Sala, previniéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Armando Braz Neves, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 140 de 1987, el día 29 de enero y hora de las 10,40 minutos de la mañana, en esta Sala, previniéndole que debe comparecer con los medios de que intente valerse.

Joao Eduardo Monteiro García, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 193 de 1987, el día 29 de enero y hora de las 11,20 de la mañana, en esta Sala, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Patrick Turgnier, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 209 de 1987, el día 29 de enero y hora de las 11,30 de la mañana, en esta Sala, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLADIEGO

Valeri Aubert González, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la c./ Rue de la Tmbe Isscire número 13, París, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y en su Sala de Audiencia el próximo día 18 de enero de 1988, y hora de las 12,30 de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 7 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que

intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Ramón Gil Toro; y a Antonio Gil Delgado, con residencia en Alemania, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de diez días para recibirles declaración en las Diligencias previas núm. 323/1987, por lesiones y daños, y demás diligencias que se consideren necesarias.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Hamadi Achetouan, con último domicilio conocido en Bruselas, Shaerbeek Rue Renkin, núm. 65, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 12 de febrero de 1988, a las 12,15 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 89/1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Adrián Hernando Medrano, con último domicilio conocido en Suiza, Zurich, Klothehertrs núm. 39 de 8303 Basserdorf, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y en su Sala de Audiencia el día 12 de febrero de 1988 y hora de las 11,15 de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 138 de 1987, advirtiéndole que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

Cédula de citación

En autos 801/87, seguidos por Natividad Esperanza Jiménez, contra Muebles Oscar, S. A., sobre despido, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado Muebles Oscar, S. A., para que comparezca ante esta Magistratura núm. 2 (Burgos, San Pablo, 12-A), el día catorce de enero de 1988, a las 13 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Muebles Oscar, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, calle Gasset, sin número, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 17 de diciembre de 1987. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Normas para la próxima campaña de siembras 1987-88 en Carazo (Burgos)

Con motivo del próximo amojonamiento que se llevará a efecto en todo caso, con estricta aplicación de la legalidad vigente, y a propuesta de la Sección de Estructuras Agrarias, he acordado publicar la presente Circular comprensiva de las Normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembra 1987-88, en las tierras del término municipal de Carazo (Burgos), incluidas en el proceso de concentración parcelaria.

1.º Las antiguas parcelas que en el pasado año agrícola 1986-87 ha-

yan estado sembradas de cereales y leguminosas, así como en las parcelas en que no se hayan realizado labores hasta la fecha del replanteo de las nuevas fincas, corresponderá cultivar a los propietarios de los nuevos lotes, a partir de la toma de posesión.

2.º En las antiguas parcelas, en que el pasado año agrícola 1986-87 se hayan realizado labores de barbecho serán cultivadas por los antiguos propietarios que hayan realizado dichos barbechos o bien abonarán el precio normal por dichos trabajos y podrán ser sembradas por los nuevos propietarios.

3.º Las parcelas sembradas de patatas, remolacha u hortalizas en la campaña agrícola 1986-87, serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha y, en todo caso, a partir del 31 de diciembre de 1987.

4.º En el caso de cultivos prateses, alfalfa, esparceta, etc., la fecha límite de ocupación de las fincas por los antiguos propietarios será el 31 de marzo de 1988.

5.º El aprovechamiento del arbolado existente en las fincas corresponderá a los antiguos propietarios hasta el mes de marzo de 1988. Durante este plazo podrán llegar a un entendimiento de venta con los nuevos propietarios. Pasada dicha fecha sin realizarse ningún acuerdo de venta, el arbolado que quede en las fincas, pasará automáticamente a ser propiedad de los nuevos dueños de las parcelas.

6.º Los cercados podrán ser retirados por cuenta de los antiguos propietarios de las fincas hasta el 1 de marzo de 1988, siendo por su cuenta todos los gastos de mano de obra y transporte. Si en dicha fecha no hubiesen sido retirados, pasarán a poder de los nuevos titulares de las parcelas.

7.º Cualquier otra parcela cuya situación no se haya especificado en los apartados anteriores, será cultivada por los propietarios de los nuevos lotes, a partir de la toma de posesión.

8.º Las autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente. Las mismas autoridades y los propietarios interesados deberán informar y denunciar los casos de infracción a las presentes normas de los que tengan noticias.

9.º De acuerdo con lo dispuesto en el art. 225 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, los autores de tales infracciones serán sancionados con multas impuestas por el Gobierno Civil, previo expediente tramitado por esta Delegación Territorial con audiencia del interesado e informe de la Cámara Local Agraria.

10. Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas, puede ser consultada en la Sección de Estructuras Agrarias de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes (Avda. del Cid, 91, Burgos) y en la Cámara Local Agraria de la zona correspondiente.

Burgos, 14 de diciembre de 1987. El Jefe de Servicio Territorial accidental, Angel V. Casas Alonso.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de: «Acondicionamiento del puente sobre el río Urbel en La Nuez de Arriba. BU-601. P. k. 23,500». Clave: 1.8. BU-4

Aprobado el Proyecto de referencia con fecha 7 de octubre 1987 y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 19 y 28 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por sí se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña, podrán dirigirse a este Servicio Territorial de Fomento, Avda. del Cid, número 52-54 de Burgos, durante el

plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de este Servicio Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Burgos, 1 de diciembre de 1987. El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, José Carracedo del Rey.

* * *

Relación de bienes y derechos afectados:

Término municipal: La Nuez de Arriba; Núm. orden, 1; Propietario, Esteban Crespo Revilla; Sup. exprop. m.², 3.600 m.²; Terreno, Cereal secano-3; Datos catastrales, Polígono 1; Parcela 27.

Término municipal: La Nuez de Arriba; Núm. orden, 2; Propietario, Ayuntamiento; Sup. exprop. metros cuadrados, 2.700 m.²; Terreno, Riberas; Datos catastrales, Polígono 4; Parcela, 610.

Término municipal: La Nuez de Arriba; Num. orden, 3; Propietario Junta Administrativa; Sup. expropiada, 2.650 m.²; Terreno pastizal; Datos catastrales, Polígono 7; Parcela, 462.

Burgos, 1 de diciembre de 1987.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Castilla y León

Expropiación forzosa. — Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de CN-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, P. K. 53,260 al 67,440. Tramo: Peñafiel. Límite provincia de Burgos»

Clave: 1-VA-321. — Términos municipales: Peñafiel y Castrillo de Duero (Valladolid); Nava de Roa (Burgos)

Realizada la información pública prevista en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de

Ministros en su reunión de fecha 20 de noviembre de 1987 acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los arts. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado.

En consecuencia ésta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en las relaciones expuestas en los tablonés de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (Avda. José Luis Arrese, número 3; E. A. U. M. 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de Peñafiel, Castrillo de Duero y Nava de Roa, para que se personen en las oficinas de dichos Ayuntamientos, en los días y horas que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un perito y notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente, recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito ante las oficinas más arriba indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

1. — AYUNTAMIENTO DE NAVA ROA:

Día 12-1-1988, de 10 a 11 horas, fincas núms. 1 a 5.

2. — AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DUERO:

Día 12-1-1988, de 11,30 a 13,30 horas, fincas núms. 1 a 16.

Día 14-1-1988, de 10,00 a 13,30 horas, fincas núms. 17 a 44.

Día 18-1-1988, de 10,00 a 13,30 horas, fincas núms. 45 a 72.

Día 20-1-1988, de 10,00 a 13,30 horas, fincas núms. 73 a 100.

Día 22-1-1988, de 10,00 a 13,30 horas, fincas núms. 101 a 127.

3. — AYUNTAMIENTO DE PEÑA-FIEL:

Día 26-1-1988, de 10,00 a 13,30 horas, fincas núms. 1 a 35.

Día 28-1-1988, de 10,00 a 13,30 horas, fincas núms. 36 a 70.

Valladolid, 9 de diciembre de 1987. — El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El Servicio de Aguas Municipal de Burgos, solicita autorización para cruce sobre el cauce del río Arlanzón en término municipal de Burgos, en su anejo de Barrio de Castañares, de una conducción de aguas mediante tubería, a la urbanización de Fuentes Blancas, utilizando una pasarela existente.

Información pública.

Las obras que se pretenden realizar consisten:

Cruce aéreo mediante tubería de P.V.C. de 160 mm. de diámetro colgada de la estructura de la pasarela mediante anclajes metálicos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de 20 días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de Oficina.

Valladolid, a 5 de noviembre de 1987. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

8324.—2.250,00

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos (Burgos), con domicilio en Santo Domingo de Silos (Burgos), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Mataviejas en término de Silos.

Información pública.

La autorización solicitada comprende la corta de 19 chopos situados en el cauce del río Mataviejas, en el paraje. El perímetro es de 0,85 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de noviembre de 1987. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

8378.—2.025,00

D. Nicolás Guijarro Sendino, con domicilio en Fuentecén (Burgos), calle Real, s/n, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Riaza, en término municipal de Fuentecén (Burgos).

Información pública.

La autorización solicitada comprende la corta de 12 chopos situados en el cauce del río Riaza, en el paraje «Sotillos». El perímetro es de 0,92 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se crean perjudicados con la obra reseñada, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, para su examen en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de agosto de 1987. El Comisario de Aguas en funciones, José Sáenz de Oiza.

8323.—2.430,00

Ayuntamiento de Zael

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo corporativo de

12-11-1987, al no formularse reclamaciones durante el plazo de exposición pública la aprobación del expediente núm. 1-87 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1; Consignación anterior, 899.664 pesetas; Consignación final, 899.664 pesetas.

Capítulo 2; Consignación anterior, 1.441.086 pesetas; Aumentos, 854.750 pesetas; Consignación final, 2.295.836 pesetas.

Capítulo 4; Consignación anterior, 20.000 pesetas; Consignación final, 20.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6; Consignación anterior, 7.724.250 pesetas; Aumentos, 373.151 pesetas; Bajas, 129.750 pesetas; Consignación final, 7.967.651 pesetas.

Total Presupuesto: Consignación anterior, 10.085.000 pesetas; Aumentos, 1.227.901 pesetas; Bajas, 129.750 pesetas; Consignación final, 11.183.151 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del texto refundido, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

En Zael, a 18 de diciembre de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Trespaderne

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1987, aprobó inicialmente el expediente de suplemento y habilitación de créditos núm. 3/87, dentro del Presupuesto Municipal Único de dicho ejercicio, con aplicación de los mayores ingresos sobre los iniciales previstos en aquél, y mediante transferencias de créditos de gastos de partidas no comprometidas, en la forma que se señala en el expediente.

El expediente mentado estará de manifiesto al público, por término de 15 días, a fin de que las personas legitimadas puedan exami-

narlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 7/1986, de 2 de abril, y los artículos 446 y 447 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Asimismo, en el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, dentro del precitado plazo, el mismo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nueva resolución expresa, de conformidad con el siguiente resumen:

Partida 161.3; Personal Colegio Público; Consignación, 350.000 pesetas; Aumento, 25.000 ptas.; Consignación definitiva, 375.000 ptas.

Partida 181.5; Seguros Sociales; Consignación, 500.000 ptas.; Aumento, 55.000 ptas.; Consignación definitiva, 555.000 pesetas.

Partida 211.1; Gastos de oficina; Consignación, 300.000 ptas.; Aumento, 150.000 ptas.; Consignación definitiva, 450.000 pesetas.

Partida 223.3; Gastos de colegio; Consignación, 550.000 pesetas; Aumento, 225.000 ptas.; Consignación definitiva, 775.000 pesetas.

Partida 256.6; Pozo de captación y cloración, 700.000 ptas.; Aumento, 210.000 ptas.; Consignación definitiva, 910.000 pesetas.

Partida 256.7; Gastos de piscinas; Consignación, 400.000 pesetas; Aumento, 210.000 ptas.; Consignación definitiva, 610.000 pesetas.

Partida 257.6; Alumbrado público; Consignación, 1.300.000 ptas.; Aumento, 150.000 ptas.; Consignación definitiva, 1.450.000 pesetas.

Partida 259.1; Otros gastos especiales de f.; Consignación, pesetas, 1.200.000; Aumento, 300.000 ptas.; Consignación definitiva, 1.500.000 pesetas.

Partida 261.1; Conservación y reparación de vehículos; Consignación, 30.000 ptas.; Aumento, 40.000 pesetas; Consignación definitiva, 70.000 pesetas.

Partida 263.6; Conservación y reparación red de agua; Consignación 125.000 ptas.; Aumento, 50.000 pesetas; Consignación definitiva, pesetas, 175.000.

Partida 263.6; Conservación y reparación otras inversiones; Consignación, 120.000 ptas.; Aumento, 130.000 ptas.; Consignación definitiva, 250.000 pesetas.

Partida 453.5; A servicios agrarios: U. B. A. S.; Consignación,

75.000 ptas.; Aumento, 15.000 pesetas; Consignación definitiva pesetas, 90.000.

Partida 481.7; A Comisión de festejos; Consignación, 400.000 pesetas; Aumento, 366.061 pesetas; Consignación definitiva, 766.061 pesetas.

Partida 662.1; Organización de archivos; Consignación, 600.000 pesetas; Aumento, 480.000 pesetas; Consignación definitiva, 1.080.000 pesetas.

Partida 662.3; Curso Educación de Adultos; Aumento, 600.000 pesetas; Consignación definitiva, pesetas, 600.000.

Total aumento: 3.006.061 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 446 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Trespaderne, a 9 de diciembre de 1987. — El Alcalde Presidente, Ricardo Ruiz Ortiz.

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Fresno de Losa

Debidamente autorizado por la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, Sección Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza (Burgos), y aprobado el pliego de condiciones por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta para aprovechamiento forestal del M. U. P. número 431 «El Pinar», tramo I, Rodal 2, de 222 pinos silvestres, con un volumen de 207 m. c. de madera, todo ello por un importe de 952.500 pesetas, la subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

La subasta se celebrará el día 20 de enero de 1988, a las 13 horas, en el Ayuntamiento de Valle de Losa.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Valle de Losa, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta cinco minutos antes de la subasta, éstas deberán ir acompañadas de la documentación reglamentaria.

El pliego de condiciones ajustado a las disposiciones vigentes se halla de manifiesto en la Secretaría.

De quedar desierta, se celebrará una segunda subasta, el día 30 de enero, a la misma hora, tasación y condiciones.

La fianza provisional será del 5 % del precio de la tasación; y la definitiva del 6 % del precio de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Losa, 11 de diciembre de 1987. — El Alcalde Pedáneo, Francisco Gómez.

8425.—2.625,00

Ayuntamiento de Salas de Bureba

La hora de la celebración de la subasta de maderas, anunciada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 287, de fecha 16 del actual, será las 13 horas del día 21 de enero de 1988.

Salas de Bureba, a 19 de diciembre de 1987. — El Alcalde (ilegible).

8514.—750,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-001-140824-3, Oficina calle Miranda.

Libreta núm. 3000-017-002558-0, Oficina de Espinosa de los Monteros.

Libreta núm. 3000-028-021716-8, Oficina de Miranda de Ebro.

Libreta núm. 3000-055-505768-7, Oficina Juan XXIII.

Libreta núm. 3000-111-013431-8, Oficina de Belorado.

Libreta núm. 3000-157-008362-5, Oficina de Neila.

Libreta núm. 3000-195-019529-6, Oficina de Quincoces de Yuso.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

8561.—1.115,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-091-004112-9.

Plazo para oponerse: 15 días.

8473.—500,00